



COMUNICADO A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Tenga en cuenta la siguiente información de interés sobre el Programa Gratuidad en la matrícula de los estudiantes de pregrado que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios, de los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas

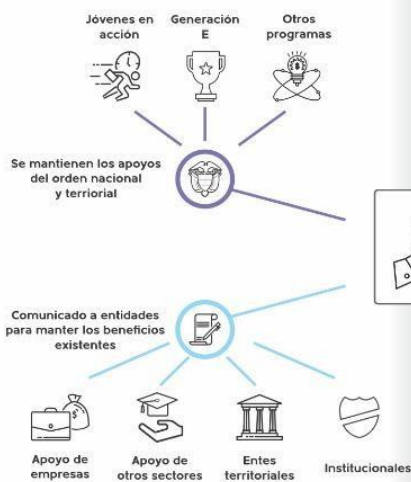
Con base en el anuncio realizado el pasado 11 de mayo por parte del Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional, queremos a través de este comunicado hacer las siguientes precisiones:

1. Los programas que actualmente se ofrecen como apoyo a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad por parte del Gobierno Nacional, como Generación E, Jóvenes en Acción, entre otros, se mantienen y serán financiados como lo establece la creación de los mismos. Estos programas por ser permanentes garantizan el pago de la matrícula a quienes cumplan los requisitos y hayan sido beneficiados durante el periodo de formación.
2. Se convoca a través de este comunicado, a los entes territoriales, corporaciones, empresa privada y demás entidades que cuenten con programas de apoyo a la educación superior, para que mantengan y amplíen el apoyo a estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad con el pago del valor de la matrícula y gastos de sostenimiento, medida que permitirá responder a la situación actual de país provocada por la Covid-19 y que ha afectado a muchas familias y territorios.
3. Los estudiantes que sean beneficiados con apoyos al pago de la matrícula total o parcial por parte de los entes territoriales y la institución de educación superior, deberán continuar en estos programas.
4. El programa de gratuidad a los estratos 1, 2 y 3 incluye estudiantes nuevos y antiguos y cubrirá el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021, beneficio que se ampliará para el 2022.
5. La continuidad del programa está condicionada a la aprobación de una política pública, que permita a partir del 2023, avanzar en la gradualidad de la gratuidad para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las IES públicas.
6. El programa de gratuidad a los estratos 1, 2 y 3, no contempla el pago de los derechos complementarios y otros como carné, seguros, derechos de grados etc., los cuales deberán ser asumidos por el estudiante, para legalizar el ingreso a la Institución, con base en los reglamentos estudiantiles.
7. Las instituciones deberán informar al Ministerio de Educación Nacional – MEN- las bases de datos de matriculados, indicando el estrato socioeconómico.
8. Es responsabilidad de los estudiantes nuevos suministrar en forma veraz el estrato de su residencia, situación que podrá ser sujeta a verificación por parte de la institución, so pena de incurrir en acciones disciplinarias, penales y fiscales de comprobarse falsedad en la misma. El Ministerio de Educación Nacional, ya cuenta con la información correspondiente al estrato socio económico de los estudiantes antiguos a partir del programa de auxilio de matrículas implementado desde el período 2020-2.
9. Se deberá tener en cuenta el cronograma de matrícula establecido por la institución, lo que determina las fechas de corte para reporte de información ante el MEN y poder obtener los giros del programa, que permita el normal funcionamiento institucional.

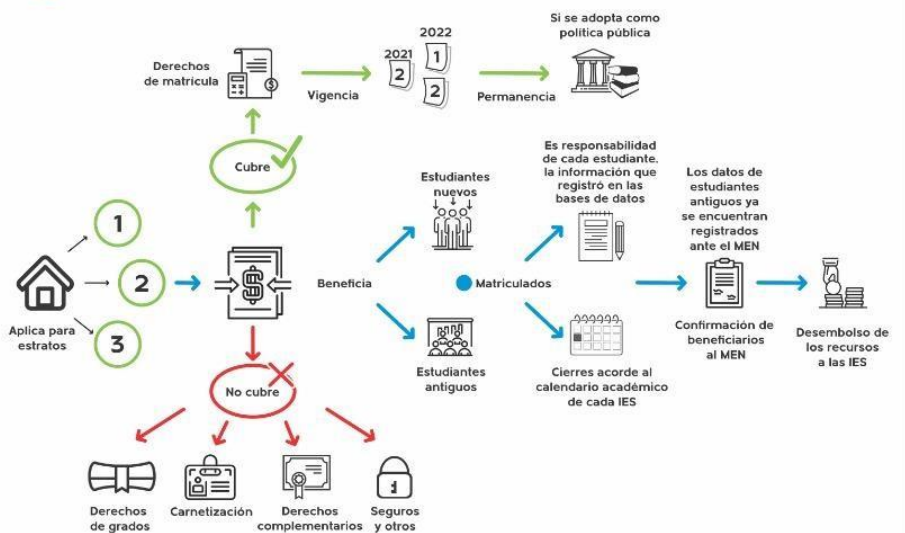
INFOGRAFÍA EXPLICATIVA DEL COMUNICADO

PROGRAMA GRATUIDAD MATRÍCULA CERO PARA ESTRATOS 1, 2 Y 3

Estrategias que continúan



Programa de matrícula CERO en IES Públicas



Para mayor información, consulte en la institución de su interés



La educación es de todos

Mineducación



Alcaldía de Envigado

Juntos
SUMAMOS
por Envigado